



**FOLIO N° 189**

ACTA N° 28 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 15 de Septiembre de 2020, siendo las 19:20 horas, se reúnen de manera semipresencial y mediante la modalidad de videoconferencias, los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Alcorta María Angélica, Deon Lucía, Gómez Martín Miguel, Vázquez Juan Cruz y con la ausencia justificada de la Concejala Machmar Paula, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa que se encuentran presentes el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Villa Allende, el Director de Defensa Civil, el Director de Seguridad Ciudadana, el Jefe del Cuartel N° 6 de Bomberos de la Ciudad de Villa Allende, y varios bomberos que lo acompañan. La Sra. Presidente manifiesta su agradecimiento por su presencia y que es un honor y un privilegio tenerlos hoy en día. No hay palabras ni un reconocimiento escrito en un papel, que den cuenta de lo que se siente por la valentía y entrega que han tenido en la lucha contra el fuego. Se han sabido desempeñar con una valentía extraordinaria y, precisamente por esa razón se decidió hacer este reconocimiento que, en cierta manera, es transmitirles lo que toda la ciudad de Villa Allende debe sentir: una emotividad, un agradecimiento a su entrega y a la forma en la que han actuado, incluso poniendo su propia vida en riesgo. La Sra. Presidente da comienzo a la Sesión y procede a informar sobre los asuntos ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR VECINO JUAN CARLOS ABAYAY - FECHA 09/09/2020. Ref.: Petitorio en apoyo a Ordenanza de Bienes Patrimoniales Culturales y Naturales de la Reserva Hídrica Recreativa de Villa Allende. Pide la palabra el Concejala Villa y solicita que pase a la Comisión donde se está trabajando el Proyecto al cual hace referencia. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión Plenaria en la que se está trabajando con la Ordenanza de Declaración de Bienes Patrimoniales, Culturales y Naturales de la Reserva Hídrica de Villa Allende. 2)



NOTA PRESENTADA POR VECINO ALBERTO SANCHEZ (FRENTE DE TODOS VILLA ALLENDE) - FECHA 09/09/2020. Ref.: Proyecto de Ordenanza Patrimonio Culturales y Naturales de la Reserva Hídrica Recreativa de Villa Allende. La Sra. Presidente dice que, al igual que el punto anterior, pase a la Comisión Plenaria en la que se está trabajando el Proyecto. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión Plenaria. 3) NOTA PRESENTADA POR SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE VILLA ALLENDE - FECHA 09/09/2020. Ref.: Adhesión al Proyecto de Resolución - Aniversario Creación Cuerpo de Seguridad Ciudadana - Reconocimiento por su trayectoria al Sr Julian Bernabe. Pide la palabra el Concejil Villa y solicita que pase a la Comisión Plenaria. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión Plenaria, dado que todos los Concejales, en estos tiempos, están trabajando en Comisión Plenaria vía Zoom. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP.: 40/20 - FECHA 10/09/2020. Ref: Declaración de Interés Patrimonial Histórico Cultural Y Ambiental a la Reserva Hídrica Recreativa y Natural de Villa Allende. Pide la palabra el Concejil Villa y solicita que pase Sobre Tablas para ser aprobado en el Orden del Día. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase Sobre Tablas para ser tratado en el Orden del Día. Acto seguido, la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 27 – SESIÓN ORDINARIA - FECHA 08/09/2020. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) RECONOCIMIENTO DEL CONCEJO DELIBERANTE A PERSONAL MUNICIPAL QUE DESDE DISTINTAS ÁREAS COMPARTIERON SUS VALORES EN LA LUCHA CONTRA EL FUEGO. La Sra. Presidente deja la Presidencia en manos de la Vicepresidente 2°, la Concejil María Angelica Alcorta, para leer los Vistos y Considerandos del Reconocimiento. EI RECONOCIMIENTO DEL CONCEJO //



**FOLIO N° 190**

DELIBERANTE A PERSONAL MUNICIPAL QUE DESDE DISTINTAS ÁREAS COMPARTIERON SUS VALORES EN LA LUCHA CONTRA EL FUEGO dice: VISTO Las terribles circunstancias que se dieron en la Zona Serrana de la Provincia de Córdoba, incluyendo nuestras próximas serranías, por los incendios que devastaron gran parte de tierras aledañas a nuestra Ciudad. Y CONSIDERANDO Que es de la mayor importancia en nuestra Ciudad, rendir reconocimiento a todas aquellas personas que diariamente cumplen y se desempeñan en la vida de manera ejemplar, ya sea en el ámbito familiar, laboral, empresarial, profesional, comunitario, sea éste regional o nacional. Que es por esto que el Concejo manifiesta hoy su reconocimiento a las personas, empleados de las distintas áreas de la Municipalidad de Villa Allende, han puesto de sí virtudes o valores en beneficio para la comunidad, en los recientes incendios que se propagaron por gran parte del territorio Provincial, llegando a las puertas de nuestra Ciudad. Que se rinde así homenaje a las virtudes cotidianas y no sólo a las acciones heroicas o extraordinarias. Estas son personas que se desempeñaron con amor y entrega a su trabajo, dando de sí aún más de lo que se pediría de ellos, por lo que merecen sincero agradecimiento. Que cabe señalar, que la entrega de este Reconocimiento se hace con la convicción de que estos ciudadanos, empleados de nuestra Municipalidad, han sembrado señales de aliento para trabajar por una Ciudad, por una Provincia y por un País justo y virtuoso. Por todo ello EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, DECLARA Artículo 1º: El Reconocimiento de este Concejo Deliberante, al Personal de la Municipalidad de Villa Allende, que desde las distintas Áreas y ámbitos de trabajo, han puesto de manifiesto virtudes y valores ejemplares, en la reciente lucha contra el fuego que diezmó nuestras tierras y amenazó a nuestra Ciudad. Artículo 2º: Destáquese la participación permanente en esta lucha y la presencia activa en la línea de fuego del Personal de Defensa Civil y de Seguridad



Ciudadana de la Municipalidad de Villa Allende. La Sra. Presidente retoma su banca. Pide la palabra el Concejal Gomez y dice que le ha tocado estar en 2015, hablando de los compañeros empleados de la Municipalidad, es realmente conmovedor ver cómo se ponen la ciudad al hombro y se ha vuelto a ver con estos incendios. Ya no se sabe de qué área son, sino que hacen actos heroicos y valientes. A pesar de que los muchachos de Seguridad Ciudadana o de Defensa Civil están preparados para eso, siempre hacen una milla extra. Como vecino, se suma al agradecimiento por lo que hacen por la ciudad, agradece a toda la Municipalidad, a cada uno de los muchachos, a los choferes. Esas cosas son conmovedoras y hablan de una ciudad con el corazón grande. Adelanta su voto positivo. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobado por unanimidad este Proyecto de Declaración.

3) RECONOCIMIENTO A LA GUARDIA CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA, CUARTEL N° 6 CON SEDE EN VILLA ALLENDE, EN SU LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS EN ZONAS SERRANAS. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que cualquier cosa que se pueda hacer desde acá, es poco. Se merecen mucho más. Procede a leer los Vistos y Considerandos: VISTO Los recientes y trágicos incendios que afectaron distintas zonas de nuestra Provincia, y en particular nuestra zona Serrana, en los que la participación de los Bomberos de la Provincia y los distintos cuerpos de Bomberos Voluntarios, tuvieron valiente y fundamental desempeño. Y CONSIDERANDO Que es un orgullo poder contar con los voluntarios que eligieron ser Bomberos. Valientes comprometidos en un todo a capacitarse con respecto al manejo de distintos flagelos, sin dejar de lado las emergencias cotidianas que enfrentan en el transcurso del año, y en este caso en particular, pusieron su vocación a la lucha casi inhumana que significa hacer frente a los incendios de campos, lamentablemente comunes en nuestras extensa Patria. Que es un orgullo que se siente día a día de verlos con un nivel de



## **FOLIO N° 191**

superación admirable. Que ellos que eligieron ser bomberos, eligieron el camino difícil, un camino lleno de privaciones sin lujos ni confort. Un camino que les causará desgastes físicos y mentales, alejándolos de los suyos con la ansiedad que eso conlleva. Que ellos se arriesgan a vivir la aventura de la voluntad, de la alegría, de la agilidad. Por todo ello: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, DECLARA Artículo 1º: El Reconocimiento a la labor fundamental desempeñada por la Guardia Contra Incendios de la Dirección de Bomberos de la Policía de Córdoba, y al Cuartel N° 6 de Villa Allende, en la lucha contra el fuego en los recientes incendios que devastaron extensas zonas serranas de Villa Allende, y que trabajaron con entrega total hasta la extinción de los incendios. Sin más, merecido reconocimiento y gracias por todo lo dejado en esa semana tan trágica para la Ciudad. Solicita su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobado por unanimidad este Proyecto de Declaración.

4) RECONOCIMIENTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA ALLENDE EN SU LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS EN ZONAS SERRANAS. Lamentablemente no se encuentran presentes, se verá que asistan a la próxima Sesión. Es un agradecimiento enorme a todos los Bomberos Voluntarios que se desempeñaron en los incendios que nos asolaron. Pide la palabra el Concejales Gomez y agradece a los Bomberos Voluntarios, específicamente, ya que son vecinos comunes que se capacitan y se preparan para esta lucha y esta tarea. Procede a leer un Considerando que le ha gustado mucho, que dice: Que muchas veces se privan de vivir la normalidad sin las premuras propias de su oficio, prescindiendo hasta del sueño para correr a salvar la vida de un desconocido, para tenderle la mano a cualquiera, porque no harán diferencia alguna para enfrentar fuegos que terminan con fauna y flora, cuando no con vidas humanas. Que ellos han escogido el camino del buen samaritano. Han elegido controlar sus miedos y nunca huir cobardemente. Por todo ello, EL



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, DECLARA Artículo 1º. El Reconocimiento a la labor fundamental desempeñada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Allende, en la lucha contra el fuego en los recientes incendios que devastaron extensas Zonas Serranas, que acompañaron con entrega total hasta la extinción de los incendios. Pide la palabra el Concejal Vázquez y dice que es como si le faltara una pata a la mesa en Villa Allende, que son los hijos de nuestros vecinos que son los Bomberos Voluntarios de Villa Allende. Una lástima que no puedan estar aquí presentes en forma oficial ya que todavía no tienen asignado su número de cuartel. Pero con una satisfacción, y hablando con la gente que estaba acá, manifestaron que sí pueden coexistir perfectamente en Villa Allende los Bomberos de la Policía de la Provincia de Córdoba y los Bomberos Voluntarios. Es un debate que tenemos todos como Política de Estado de este Gobierno, antes de que termine, que podamos contar con nuestro cuartel de Bomberos Voluntarios y que sea un objetivo que se fije, tanto el Concejo Deliberante como el Ejecutivo, para poder llegar a eso. He hablado con el Sr. Secretario de Gobierno Nicolás García, y manifestado poner como objetivo para lograr hacerlo. Es una de las grandes materias pendientes que tiene Villa Allende; de que esas personas que están vestidas de naranja, con un casco naranja, con un chicote en la mano cada vez que hay un fuego, son bomberos y se merecen tener su parte. Espero que antes de que termine este Gobierno, logremos contar con nuestro cuartel de Bomberos Villa Allende, como lo tienen otras localidades importantes como Villa Allende y que puedan coexistir y ayudar y trabajar juntos con los Bomberos de la Provincia de Córdoba. Que están muy contentos con el nuevo jefe asignado porque es una persona muy abierta, con muchas ganas de hacer crecer esto, con mucha voluntad y que quiere sacar adelante y que cada vez haya más bomberos; es una persona que tiene la idea de trabajar en equipo y que es muy importante hoy en día; que no tenemos una mirada mezquina, sino tratar de integrar a todos cuando haya un fuego, que //



## **FOLIO N° 192**

nos quemamos a todos nuestra reserva. Entonces, bienvenido y muchas gracias por tener la mente abierta que tiene. Se pone a consideración el Proyecto de Declaración y queda aprobado por unanimidad. 6) RECONOCIMIENTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SU LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS EN ZONAS SERRANAS. Son de toda la Provincia, y han venido a trabajar en los incendios que asolaron nuestra zona serrana y que, según se contó, han sido 17 delegaciones de Bomberos Voluntarios de toda la Provincia de Córdoba que se acercaron hasta aquí. Se pone a consideración el Proyecto de Declaración y queda aprobado por unanimidad. 7) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP.: 40/20 - FECHA 10/09/2020. Ref: Declaración de Interés Patrimonial Histórico Cultural Y Ambiental a la Reserva Hídrica Recreativa y Natural de Villa Allende. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que le parece importante destacar que con este Proyecto que ha remitido el DEM, es un paso más hacia la consolidación del compromiso que ha tenido en la gestión anterior y en esta gestión el DEM, y particularmente el Intendente Eduardo Romero, con la cuestión ambiental; que se ha visto ratificada a partir de los Proyectos que están en tratamiento. Hay un Proyecto que está en tratamiento y que la ciudadanía de Villa Allende ha ratificado este compromiso a través de manifestaciones tendientes a la protección de la Reserva Natural, Hídrica de Villa Allende. Este Proyecto de Declaración, no hace más que venir a ratificar esto, y es un paso previo a la sanción y tratamiento de esa Ordenanza que ha sido ingresada por 2 Concejales que integran hoy el Concejo Deliberante. Es absolutamente necesario y conveniente, que se apruebe y se de una señal clara del compromiso de este Concejo Deliberante y, en unión con el DEM, hacia la cuestión ambiental, hacia la preservación y protección de la Reserva Natural de Villa Allende. Esto es lo que hace esta Declaración, por eso es imprescindible que se sancione y se apoye esta iniciativa del DEM para que, protegida la Reserva con



este marco general de protección, se pueda avanzar hacia la declaración de bienes particulares que tengan un reconocimiento desde lo histórico, cultural, ambiental y arqueológico. Es un paso previo y por eso es absolutamente necesario que se apruebe. Solicita su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobada por unanimidad el Proyecto de Ordenanza presentado por el DEM Expte 4020. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 19:45 hs.-